



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 989

Florencia – Caquetá, trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO	: 18-001-33-31-001-2012-00012-00
DEMANDANTE	: ALVARO BENADIVES FIGUEROA
DEMANDADO	: IDESAC EN LIQUIDACIÓN Y DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Observa el despacho que se encuentra pendiente la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día **4 de noviembre de 2016 a las 08:45 am**, cítese a las partes con la debida antelación.

RECONOCER personería para actuar como apoderada del Departamento del Caquetá a la doctora YANETH LORENA GIRALDO VANEGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 40.670.327 y TP 187.435 del CS de la J en los términos y para los efectos del poder conferido.

ACEPTAR la renuncia como apoderada del IDESAC en liquidación de la doctora DILA VIVIANA MORENO HORTUA conforme al memorial presentado el 30 de diciembre de 2015, por secretaría dese cumplimiento al inciso 4º del artículo 69 del CPC.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 990

Florencia – Caquetá, trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO	: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO	: 18-001-33-31-002-2009-00312-00
DEMANDANTE	: TRÁNSITO CAMPOS Y OTROS
DEMANDADO	: NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

Observa el despacho que se encuentra pendiente la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día **4 de noviembre de 2016 a las 09:15 am**, cítese a las partes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 991

Florencia – Caquetá, trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO	: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO	: 18-001-33-31-703-2013-00005-00
DEMANDANTE	: WALBERTO RAMOS CASTELLON
DEMANDADO	: NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

Observa el despacho que se encuentra pendiente la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día **4 de noviembre de 2016 a las 09:30 am**, cítese a las partes con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 980

Florencia – Caquetá, trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO	: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO	: 18-001-33-31-002-2011-00517-00
DEMANDANTE	: RAMIRO LAGUNA AMAZO
DEMANDADO	: MINJUSTICIA Y NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL

Observa el despacho que se encuentra pendiente la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día **4 de noviembre de 2016 a las 09:00 am**, cítese a las partes con la debida antelación.

RECONOCER personería para actuar como apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional al abogado JHON HAROLD CÓRDOBA PANTOJA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.809.762 y TP 207.841 del CS de la J en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 988

Florencia – Caquetá, trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO	: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO	: 18-001-33-31-001-2010-00198-00
DEMANDANTE	: NOHORA RIVERA BARRERAY OTROS
DEMANDADO	: MUNICIPIO DE FLORENCIA

Observa el despacho que se encuentra pendiente la citación a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010, por lo tanto se señalará fecha y hora para la misma.

En consideración a lo anterior se

DISPONE:

CITAR a las partes a audiencia de conciliación que trata el artículo 70 de la ley 1395 de 2010 para el día **4 de noviembre 2016 a las 08:30 am**, cítese a las partes con la debida antelación.

RECONOCER personería para actuar como apoderado del Municipio de Florencia al abogado ALEXANDER ALBERTO TORRES BÁQUIRO identificado con cédula de ciudadanía No. 11.322.676 y TP 184.282 del CS de la J, en los términos para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA